



MAR DEL PLATA, 24 JUN 2016

VISTO el expediente N° 7-5239/15, de fecha 03 de diciembre de 2015, por el cual se tramita la elevación de la propuesta de redesignaciones, designaciones y funciones de personal docente perteneciente al Departamento de Filosofía, correspondiente al Ciclo Académico 2016, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/21 obra la referida propuesta con el detalle de cargos, dedicaciones y funciones, que en cada caso se indica (Notas 70 a 73 del Departamento de Filosofía).

Que a fojas 22, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Que a fojas 24 obra, asimismo, la solicitud de designación del Profesor Diego Fornoni, en un cargo de Ayudante Graduado, con dedicación simple, en el Área "Teoría del Conocimiento", con funciones docentes en la cátedra de "Introducción a la Filosofía", que corresponde sea categorizada "a término", según lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 452/14.

Que a fojas 25/29 se glosa una copia del curriculum vitae del Profesor Diego Fornoni.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3837/16 y según lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 5, de fecha 16 de diciembre de 2015, se aprueba la referida propuesta.

Que, con posterioridad, a fojas 45 y con el aval del Consejo Asesor Departamental de Filosofía, en su sesión del 25 de abril de 2016, el Doctor Donato Antonio Manna solicita se lo exima de dictar la asignatura "Teoría Política", durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016, quedando a cargo del dictado de un Seminario de Doctorado, durante el mismo período.

Que a fojas 47 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 62 del 01 de junio de 2016.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

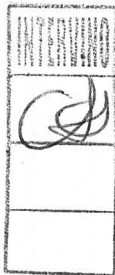
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**



ARTÍCULO 1º.- Modificar el Anexo II de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3837/16, en lo que respecta a las funciones docentes asignadas al Doctor Donato Antonio MANNA (clase 1948 – DNI N° 7.791.522 – CUIL N° 20-07791522-3), en su cargo de PROFESOR TITULAR “a término”, con dedicación exclusiva (Departamento de Filosofía), durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016, reemplazando el dictado de la asignatura TEORÍA POLÍTICA (Área Socioantropológica), por un SEMINARIO DE DOCTORADO.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4077



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades